para q.e en Su Vista tome la que tenga por Conv.te

Agrimensor { Volviose a ver en este Ayuntamiento, a consequencia de lo anteriormente acordado por esta Ciudad el Memorial presentado por Diego Gabaldon agrimensor publico en que pretende que esta Ciudad le nombre por su Veedor Y entendida Acuerda que el Señor D.n Fran.co Rosique Su Capitular se informe si el Expresado Gabaldon es, ó no habil para d.ho exercicio dandola Cuenta de lo q.e resultase

Aranzel. Viose en este Ayuntam.to un Aranzel de los precios de los Comestibles puestos por los Cavalleros fieles executores, y diputados del comun desde el dia diez y siete del corriente; y entendido por esta Ciudad Acuerda Queda en Su Intelig.a

Leche La Ciudad Acuerda ratifica, y confirma los Acuerdos hechos por esta Ciu.d sobre que se venda la leche en los Puestos prefijados, encargando como encarga á los Cavalleros fieles executores y Diputados del comun Celen, y vigilen sobre Su Cumplim.to

Azeite Teniendo noticia esta Ciu.d que en las Diputaz.s de este Campo se vende el azeite por menor a mas precio q.e en esta Ciudad, Acuerda se pase noticia á los Diputados de d.has diputaz.s para que no permitan se venda á mas que el de catorze quartos la libra que ultimam.te prefijo la M.e Junta de Prop.s y Arv.s

Facon

Antenor.

Jph. Antonio de Madrid

Nicolas de Madrid

En la M. N. y M. L. Ciudad de Cartag.a y Sala de Ayuntam.to de Ma entres de Nobiembre de mil setecientos sesenta